



## ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA DEL MÁSTER EN INGENIERÍA DE MINAS

Siendo las 11 horas del día 8 de mayo de 2018, en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, se abre reunión de los representantes de las universidades de Huelva, Jaén y Córdoba en la Comisión Interuniversitaria, a fin de tratar los siguientes puntos como orden del día:

### Orden del Día

- 1.- Informes del director
- 2.- Guías docentes curso 2018-19
- 3.- Estudio sobre presencialidad en clases
- 4.- Normas para la elaboración del TFM
- 5.- Aprobación propuesta nuevo horario 2018-19
- 6.- Aprobación propuesta calendario exámenes 2018-19
- 7.- Puesta en común reuniones comisiones coordinación docente 1º cuatrimestre
- 8.- Prácticas en Empresas
- 9.- Prácticas Informáticas
- 10.- Permisos de grabaciones

Asisten: Sebastián Galán, Francisco Javier Iglesias, Julián Martínez, Francisca Daza, José María Fernández, Jacinto Mata y Emilio Romero

Excusan su asistencia: Francisco Agrela y José Antonio Grande

### **1.- Informes del director**

En primer lugar, expresar la bienvenida a la nueva directora de la EUPB, Francisca Daza, la cual, al igual que los directores de las escuelas de Huelva y Linares, forman parte como invitados (con voz y voto) de esta CAM.

Se expone un breve resumen de la actualidad del master que se complementa con las opiniones de los miembros de las otras dos sedes, en cuanto a cómo han transcurrido las clases, asistencias, desarrollo de las mismas, etc. A fin de que podamos establecer nuevos criterios de funcionamiento, si hiciera falta, para mejorar lo que tenemos, de cara a sacar un Master de calidad como lo requiere este, para ello se hace necesario la ayuda de todos.

Por otra parte, y, teniendo en cuenta la normativa de POA de cada sede, se sugiere que lo más correcto sería redactar en conjunto un documento con las tareas "mínimas" que debe realizar un responsable de asignatura y no dejarlo a criterio del coordinador, con el fin de unificarlo entre las tres sedes.

## **2.- Guías docentes 2018-19**

Se pone de manifiesto que existen duplicidades de conceptos en distintas asignaturas, así como que otras están alejadas, en contenido, del enfoque minero.

Para ello se asume por parte de los directores del Master en cada sede de velar por ello y transmitirlo al profesorado de sus sedes, así como, comunicar que el temario que aparece en las guías docentes tenga dos niveles de estructuración (título del tema y apartados).

Se comenta también que es necesario la revisión y/o envío de las guías docentes al director del Master a la mayor brevedad posible.

La sede de Belmez mandará las guías docentes en breve, puesto que ya las tienen elaboradas, a fin de uniformizar horas y contenidos.

## **3.- Estudio sobre presencialidad en clase**

En virtud de observaciones y sugerencias de algunos profesores, se estudia el tema de la presencialidad de los alumnos en la clase físicamente, por lo que se acuerda que aquellos profesores que deseen evaluar la presencialidad del alumnado en clase, deberán recogerlo en la guía docente en el apartado de evaluación, indicando el porcentaje que supone dicha presencialidad.

## **4.- Normas para la elaboración del TFM**

Se propone como base para las mismas, la presentada por el director de la sede de Belmez y se decide estudiarla y adaptarla a las normativas de las tres sedes, a fin de poderla aprobar en próxima convocatoria de la CAM

## **5.- Aprobación propuesta nuevo horario 2018-19**

Habida cuenta de la multitud de peticiones de que las asignaturas no sean tan extensas y en una tarde y, teniendo en cuenta la posibilidad, como se ha sugerido, de poder poner dos asignaturas por tarde, se presenta propuesta de nuevo horario para el curso 2018-19, donde se establecen dos asignaturas por tarde, de lunes a miércoles para el primer curso y de igual forma los jueves y viernes para el segundo curso.

Dicho horario queda aprobado salvo error u omisión, teniendo en cuenta las horas por asignaturas contempladas en las guías docentes, donde se han tomado tramos de 2,5 horas como el equivalente a las 2 horas y 30 minutos, a fin de establecer un horario acorde al periodo lectivo del curso.

Una vez aprobado definitivamente, será subido a la web del Máster.

## **6.- Aprobación propuesta calendario exámenes 2018-19**

De igual modo y, teniendo en cuenta solicitudes de poder realizar los exámenes de las asignaturas cerca de la finalización de las mismas (1 o 2 semanas después de su finalización), se presenta propuesta de estos, siendo aprobado por unanimidad salvo error u omisión.

Una vez aprobado definitivamente, será subido a la web del Máster.

## **7.- Puesta en común reuniones comisiones coordinación docente 1º cuatrimestre**

Se expone que al ser el primer año nos hemos encontrado con ciertas dificultades y deficiencias, como problemas varios en los medios virtuales, sonidos, etc., que se han venido solventando con el paso del tiempo y tratándolos de mejorar en la medida de lo posible, teniendo en cuenta la modalidad de este Master.

Por parte de Huelva se expone que en su reunión se comentó el tema de la presencialidad del alumnado (ya recogido como punto anteriormente), así como los problemas diversos que tuvieron varios profesores al comienzo del Master con los medios utilizados donde se tuvieron que cambiar varias veces de clase.

Por otra parte, se comentó el grado de “paternalismo” que se ha venido mostrando para con los alumnos y que sería conveniente modificarlo a fin de que el Master tenga contenidos de calidad y exigir al alumnado lo que se requiera en las guías docentes.

Otro de los temas comentados por parte de las sedes de Linares y Belmez, es la falta de visibilidad de los alumnos de Huelva por falta de cámara secundaria, observación que recoge el director del Master y que ya ha sido comunicada al Servicio de enseñanza Virtual de la UHU para que proceda a la colocación de una cámara tal y como la tienen las sedes de Linares y Belmez.

## **8.- Prácticas en Empresas**

En vista de que el próximo curso académico aparece la asignatura de “Prácticas en empresas” como curricular, se hace necesario ver con antelación con las empresas con las que hay suscrito convenios y/o acuerdos a tal fin, cual sería la disponibilidad y número de estudiantes que pueden acoger, así como la fecha, con la idea de ofrecer al alumnado el abanico de posibilidades.

Para ello se acuerda solicitar a las empresas estos ítems para poder estudiarlos y encajarlos con las solicitudes que se puedan presentar, como también establecer el vínculo entre tutores del Master con los tutores de las empresas.

En la UHU esta modalidad se realiza a través del servicio de SOIPEA (Servicio de Orientación e Información de prácticas de Empleo y Autoempleo).

Sí es necesario, en el caso de que alumnos de otras sedes quieran realizar prácticas en empresas de Huelva, por ejemplo, que las otras sedes tengan suscrito los convenios que tenemos con las empresas de aquí...para ello se notificará con tiempo la forma de hacerlo.

## **9.- Prácticas Informáticas**

Durante lo dado en este Master se ha venido observando que ciertas asignaturas contemplan prácticas informáticas en sus guías docentes, donde el alumnado se tendrá que desplazar a la sede correspondiente para su realización.

Es por eso que, después de una puesta en común del tema y, para el consiguiente aprovechamiento del Master y ahorro en los desplazamientos, se sugiere que las prácticas de informáticas que se contemplen en las guías docentes se realicen en las clases normales durante el curso, previa coordinación y, si es posible, con software libre o software al alcance del alumnado.

Del mismo modo, se sugiere que las prácticas de laboratorio y campo recogidas de las guías docentes deben estar programadas y concretadas con antelación a su realización.

## **10.- Permiso grabaciones**

Atendiendo a solicitudes de no proceder a grabaciones de las clases y ateniéndonos a la ley de protección de datos, el director de la sede de Linares presentó para su consideración, modelo de autorización de grabaciones de clases, el cual, firmado, autoriza a las grabaciones de las mismas y, no entregado en el tiempo requerido, no las autorizaría.

Por ello y en los casos de no grabaciones, se considera razonable que el estudiante pueda tener el material necesario de la asignatura en la plataforma Moodle.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 15 horas, de todo lo cual doy fe.

Fdo.: Director  
Master Huelva

Fdo: Director  
Master Belmez

Fdo.: Director  
Master Linares